

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2
 MODIFICACIÓN
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.
Sin alterar estructura

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
----------	---------------	--	--------------

Nº DE CERTIFICADO
1 5 5 1
Fecha de Aprobación
12/03/2015
ROL S.I.I
100 - 5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. Nº S.R.D.O.M. 6909/2014
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº _____ de fecha _____ (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M.- 5.1.4. y 6.2.9. Nº 292/2014
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
SOLO DE LOCAL COMERCIAL
TOTAL O PARCIAL

de la obra menor destinada a HABILITACION DE LOCAL COMERCIAL (AZALEIA)

ubicada en calle/avenida/camino AV. LARRAIN Nº 5862 LOCALES
A 2056 / 2060

Lote Nº _____ manzana _____ localidad o loteo _____ sector URBANO
(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial _____

3.- Individualización de Interesados:

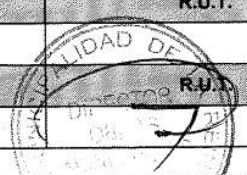
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
DESARROLLOS URBANOS S.A.	99.564.380-4		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ANTONIO BRAGHETTO ARANGUIZ			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
FERNANDO ANDUNCE UGARTE			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
FERNANDO ANDUNCE UGARTE			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(ITO) (SI CORRESPONDE)	R.U.T.		

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
MARIO INOSTROSA ULLOA		027-13	1RA



4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
478	21/03/2014	SIN AUMENTO	HABILITACION DE LOCAL COMERCIAL (AZALEIA)

RESOLUCIÓN N°	FECHA:
(En caso de modificación aprobada)	

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- 1.- PATENTE PROFESIONAL DE ARQUITECTO N° 2746 DE FECHA 13/01/2015 - MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A/ RESPONSABLE FERNANDO ANDUNCE UGARTE.
- 2.- MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD S/N° Y SIN FECHA - RESPONSABLE FERNANDO ANDUNCE UGARTE/ARQUITECTO.
- 3.- LIBRO DE OBRAS S/N° S/FECHA - RESPONSABLE FERNANDO ADUNCE UGARTE/ARQUITECTO.
- 4.- CERTIFICADO DE INSTALACION DE CLIMATIZACION DE FECHA 11/12/2013. S/N°. RESPONSABLE ALFREDO GUERRERO QUIROGA – INGELSPAC LTDA.
- 5.- CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE INSTALACION ELECTRICA INTERIOR SEC TE1 N° 961985 DE FECHA 09/12/2013- RESPONSABLE PATRICIO VICENTE ASTORGA CACERES.
- 5.- CERTIFICADO DE INSTALACION DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS N°418-2013 DE FECHA 02/12/2013 - RESPONSABLE JORGE CUEVAS A. – FIRE GUARDIAN EIRL.
- 6.- DECLARACION DE ARQUITECTO PROYECTISTA, ART. 5.2.6. O.G.U.C. S/N S/FECHA - RESPONSABLE FERNANDO ANDUNCE UGARTE/ ARQUITECTO.
- 7.- CERTIFICADO DEL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA S/N FECHA ENERO/2015 – RESPONSABLE PATRICIO ASTORGA C. / INSTALADOR ELECTRICO SEC CLASE B.
- 8.- CERTIFICADO DE SISTEMAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS Y SEGURIDAD DE FECHA 09/12/2014, S/N°. RESPONSABLE JAVIER SEPULVEDA ROJAS-SRI.
- 9.- CERTIFICADO INFORME TECNICO DE PINTURAS INTUMESCENTES F-60. N°965 DE FECHA 13/01/2015 – PINTURAS AMANECER – RESPONSABLE JUAN JIMENEZ HERNANDEZ.
- 10.- DECLARACION SOBRE ALTILLO EN LA QUE DECLARA QUE CORRESPONDE A ESTRUCTURA AUTOSOPORTANTE S/N DE FECHA FEBRERO/2015 – RESPONSABLE PABLO ROJAS RIVANO/ CALCULISTA.
- 11.- FOTOCOPIA DE PATENTE PROFESIONAL CALCULISTA N°1638416 DE FECHA 12/09/2014 – MUN. DE LOBARNECHEA – RESPONSABLE PABLO ENRIQUE ROJAS RIVANO.
- 12.- CERTIFICADO DE CORRIENTES DEBILES S/N S/F RESPONSABLE PATRICIO PEREZ L. – INVERSIONES ZACK LIMITADA.
- 13.- INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE N°PEG-RF-3976 DE FECHA 04/09/2014 RESPONSABLE MARIO INOSTROSA ULLOA.
- 14.- CERTIFICADO DE INSCRIPCION VIGENTE N°76009 DE FECHA 30/07/2014 – MINVU - RESPONSABLE MARIO INOSTROSA ULLOA/ ARQUITECTO.
- 15.- FOTOCOPIA DE PATENTE PROFESIONAL REVISOR INDEPENDIENTE N°2976096 DE FECHA 01/07/2014 MUN DE PROVIDENCIA - RESPONSABLE MARIO INOSTROSA ULLOA/ ARQUITECTO.
- 16.- NFORME ACLARATORIO DEL REVISOR INDEPENDIENTE N°PEG-RF-3976-A DE FECHA 04/09/2014 RESPONSABLE MARIO INOSTROSA ULLOA.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

LARRAIN 5862 LOCAL A- 2056 - 2060

1.- SE RECEPCIONA SOLO HABILITACION DE LOCAL COMERCIAL AZALEIA. EL CENTRO COMERCIAL MALL, POSEE RECEPCION FINAL PARCIAL.

[Handwritten signature]
CLE/PSP/CCS


CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
 FIRMA Y TIMBRE